

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

A los veinticinco (25) días del mes de abril de 2024, siendo las 09:00. A.M, se reunieron en las instalaciones del Hotel NHL Collection, salón Mallorquín, ubicado en la Calle 80 No. 51B – 25 de la ciudad de Barranquilla (Atl.), a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 002 de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes miembros: **Dra. MARISABELLA ROMERO SANJUAN**, Delegada del Gobernador del Departamento del Atlántico, **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o Etnias, **Dr. FABIÁN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las Entidades sin Ánimo de Lucro, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMÁN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. OSCAR AVILEZ OLIVA**, Alcalde del municipio de Polonuevo, **Dr. PLINIO CEDEÑO GÓMEZ**, Alcalde del municipio de Puerto Colombia, **Dra. YENIS OROZCO BONETT**, Alcaldesa del municipio de Malambo, **Dr. EDWARD ECKER MARTÍNEZ**, Alcalde del municipio de Santa Lucía; así mismo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., el **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., el **Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., el **Dr. RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional especializado grado 15, la **Dra. MILENA CABALLERO ARIZA**, Jefe de Oficina de Gestión Humana de la C.R.A., y el **Dr. JERMAN BOHORQUEZ CAMARGO**, Jefe de Oficina de Presupuesto y Financiera de la C.R.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.001 del 21 de marzo de 2024.
4. Presentación de informe del balance del cuatrienio 2020-2023, indicando acciones que no se cumplieron o se aplazaron por razones técnicas y financieras, que deben incluirse en el nuevo PAI.
5. Avances del proceso de construcción del Plan de Acción Institucional 2024-2027.
6. Presentación y aprobación de la reorganización a la estructura y planta de personal de la corporación, conforme a disposiciones legales y misionales de la entidad.
7. Propositiones y varios.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., saluda y da la bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo, procede al llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio, señalando que se encuentran presentes trece (13) miembros del Consejo Directivo, por lo que existe quorum para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, manifiesta que el orden del día propuesto fue enviado con la convocatoria a los correos electrónicos de los miembros. Seguidamente, se somete a aprobación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria No.001 del 21 de marzo de 2024.
4. Presentación de informe del balance del cuatrienio 2020-2023, indicando acciones que no se cumplieron o se aplazaron por razones técnicas y financieras, que deben incluirse en el nuevo PAI.
5. Avances del proceso de construcción del Plan de Acción Institucional 2024-2027.
6. Presentación y aprobación de la reorganización a la estructura y planta de personal de la corporación, conforme a disposiciones legales y misionales de la entidad.
7. Propositiones y varios.

Decisión: El orden del día ha sido aprobado por once (11) miembros presentes, estableciendo así la agenda oficial para la sesión.



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

3. APROBACIÓN DEL ACTA No. 001 DEL 21 DE MARZO DE 2024.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expresa que el Acta No. 001 de 21 de marzo de 2024 que se somete a aprobación, fue enviada por medio de correo electrónico para previa revisión, la cual expresa la aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 12 del 20 de diciembre del 2023, la presentación del informe de gestión consolidado de la vigencia 2023, la presentación del estado de las obligaciones financieras de los entes territoriales del departamento del atlántico, la autorización, encargo y permiso remunerado de la comisión de servicios en el exterior que fue solicitada por el señor Director General, así mismo, la presentación y aprobación del cronograma de sesiones ordinarias del consejo directivo para la vigencia 2024, además, se realizó la revisión de los avances del proceso de construcción del Plan de Acción Institucional 2024-2027, y por último, proposiciones y varios; el **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, presenta la solicitud de un balance del cuatrienio anterior, donde se indique las acciones que no se cumplieron o que se cumplieron de manera parcial y que deban ser incluidas en este nuevo plan de acción.

Posteriormente, procede a someter a consideración del Consejo Directivo la aprobación del acta No. 001 de 21 de marzo de 2024, el cual es aprobado por once (11) miembros presentes en esta sesión.

4. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL BALANCE DEL CUATRIENIO 2020-2023, INDICANDO ACCIONES QUE NO SE CUMPLIERON O SE APLAZARON POR RAZONES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL NUEVO PAI 2024-2027.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, saluda cordialmente a todos los presentes y extiende una cálida bienvenida a los miembros del Consejo Directivo. Así mismo, expresa sus disculpas por no poder estar presente de manera física en la sesión ordinaria No.002 debido a una incapacidad médica.

A continuación manifiesta que en este punto del orden del día relacionado con la presentación de informe del balance del cuatrienio 2020-2023, indicando acciones que no se cumplieron o se aplazaron por razones técnicas y financieras, que deben incluirse en el nuevo PAI 2024-2027, será presentado por el ingeniero Germán Escaf Payares, Jefe de la oficina asesora de planeación y por Dr. Rafael Moreno Álvarez, Profesional especializado grado 15.

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

Seguidamente, el **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., presenta el informe de cumplimiento de las acciones estratégicas, respondiendo a la solicitud del consejero Asleth Ortega. En su exposición, hace referencia a la ejecución de un inventario exhaustivo de todas las acciones estratégicas llevadas a cabo durante el cuatrienio anterior, en el contexto del Plan de Acción Institucional 2020-2023, denominado “Atlántico Sostenible y Resiliente.”

CUMPLIMIENTO ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PAI 2020 – 2023

- El plan de acción PAI 2020 – 2023: ATLÁNTICO SOSTENIBLE Y RESILIENTE contenía ciento ochenta y seis (186) acciones estratégicas, las cuales se ejecutaron en un 96.2% de lo programado para el cuatrienio 2020-2023.
- De estas acciones, ciento cincuenta y siete (157) se cumplieron en el 100%, lo que representa un 84.4% del total.
- Conforme lo anterior, veintinueve (29) acciones no lograron el 100% de cumplimiento, equivalente al 15.6% restante.



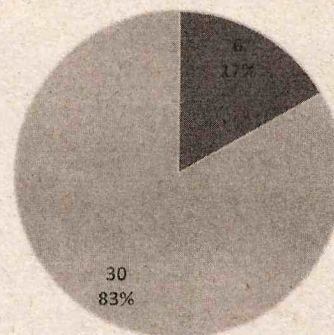
El **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., hace mención de las 36 acciones estratégicas planificadas para la línea de sostenibilidad del recurso hídrico, el 96.98% se completaron satisfactoriamente. De estas acciones, el 83% alcanzó el 100% de ejecución, representando un total de 30 acciones. Sin embargo, seis acciones estratégicas no lograron alcanzar el 100% de ejecución, señalando áreas específicas que requieren mayor atención y seguimiento.

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

- La línea de Sostenibilidad del Recurso Hídrico contenía treinta y seis (36) acciones estratégicas, las cuales se ejecutaron en un 96.98% de lo programado para el cuatrienio 2020-2023.
- De estas acciones, treinta (30) se cumplieron en el 100%, lo que representa un 83% del total.
- Conforme lo anterior, seis (6) acciones no lograron el 100% de cumplimiento, equivalente al 17% restante.



■ No alcanzaron el 100% ■ Cumplidas 100%

Línea Estratégica: Sostenibilidad del Recurso Hídrico: Dos acciones estratégicas, la adopción de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas del Canal del Dique y el río Magdalena, así como la implementación del plan de manejo de los humedales del Río Magdalena, no pudieron ser completadas debido a que se encuentran en etapas avanzadas de formulación o consulta previa. Por lo tanto, ambas acciones estratégicas fueron calificadas con un 0% de cumplimiento en el reporte debido a que no se han completado los procesos necesarios para su adopción.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO

A continuación se discriminan las acciones estratégicas que no alcanzaron el 100% y su justificación:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIÓN
1.1.1.2. Adoptar los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Canal del Dique, Cuenca del complejo de humedales del Río Magdalena y Cuenca de los Arroyos directos al Mar Caribe.	0,0%	Canal del Dique: Pendiente consultas previas de otra jurisdicción (Bolívar y Sucre) para adopción. Humedales del Río Magdalena: se formuló y falta adopción.
1.1.1.4. Implementar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Complejo de Humedales del Río Magdalena.	33,3%	No se adoptaron, se realizaron acciones de seguimiento al proceso de formulación.
1.1.1.5. Implementar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Canal del Dique	33,3%	
1.2.1.1. Incrementar el número de usuarios del recurso hídrico con Planes de Ahorro y Uso eficiente del Agua.	69,3%	Este es un indicador por demanda, adicionalmente se realizaron acciones de depuración y saneamiento de expedientes.
1.2.1.2. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y uso eficiente del agua de los usuarios del Recurso Hídrico.	61,1%	
1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).	75,0%	Para la vigencia 2020 no se realizó por el caso de La Pandemia.

[Firma]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, plantea una pregunta crucial sobre las implicaciones de la falta de adopción de los planes de ordenamiento y manejo de cuencas (POMCAS), particularmente en el caso del Canal del Dique, en las intervenciones y proyectos planeados en la región. Señala la posibilidad de que esta situación pueda modificar o transformar el plan zonificado y caracterizado desde el punto de vista del suelo, los ecosistemas y la parte hídrica en la zona. Su intervención destaca la importancia de considerar cómo la falta de implementación de estos planes podría impactar significativamente en la planificación y gestión del territorio, así como en la preservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental en la región.

El **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., en su respuesta, señala que se encuentran en proceso de actualización del instrumento de gestión para el Canal del Dique, un proceso que comenzó en 2014. Aunque las características documentadas en ese momento siguen siendo relevantes, estamos conscientes de la necesidad de actualizarlas. Hemos enfrentado algunos obstáculos en la socialización del instrumento, especialmente con las comunidades de Bolívar. Sin embargo, creemos que en los próximos cuatro años podremos completar la consulta pública. Posteriormente, será necesario realizar una actualización del diagnóstico de la fauna, la flora y la biota, para adaptarlo a las intervenciones previstas en el canal. Es importante continuar con el proceso sin demoras, pero también tenemos en cuenta la necesidad de realizar las actualizaciones pertinentes para garantizar la eficacia de nuestras intervenciones.

La **Dra. MARISABELLA ROMERO SANJUAN**, Delegada del Gobernador del Departamento del Atlántico, dirige una pregunta al Ing. Germán Escaf Payares, solicitando información sobre las acciones específicas y las fechas concretas identificadas para evitar futuros incumplimientos, especialmente aquellos atribuibles a situaciones externas. Enfatiza en acciones bajo la responsabilidad del Ing. Payares para asegurar una gestión más efectiva y prevenir posibles contratiempos en el futuro.

El **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., en respuesta al interrogante planteado, explica que la fijación de fechas precisas para los planes de ordenamiento y manejo de cuencas presenta desafíos debido a la diversidad de situaciones y prioridades en cada comunidad. Destaca la dependencia del ritmo de trabajo, la capacitación de las personas en las comunidades y los recursos financieros y técnicos proporcionados por la institucionalidad y el Fondo de Adaptación. En este sentido, están comprometidos en establecer acuerdos que satisfagan a todas las partes involucradas. Además,



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

desde la entidad, se han implementado planes de choque para promover el ahorro de agua entre los usuarios, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos para aquellos que cuentan con permisos, con un seguimiento anual del 100% a cargo de la Subdirección de Gestión Ambiental. Respecto al Invemar, reconoce que el incumplimiento debido a la pandemia fue un evento fortuito. Aunque no lograron cumplir con el ajuste necesario para alcanzar el 100% en el indicador, están trabajando para corregirlo y asegurar el cumplimiento del porcentaje establecido.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, interviene mencionando que es importante explorar los aspectos cruciales pendientes en la implementación de los POMCAS, especialmente en lo referente a la protección de los Humedales del Río Magdalena. Expresa su interés en comprender qué elementos nuevos y necesarios podrían no estar disponibles debido a este proceso. Además, más allá de los indicadores numéricos, busca conocer los logros concretos y perceptibles en la gestión de cuencas hídricas y recursos naturales que la comunidad puede apreciar directamente.

El **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., en respuesta al interrogante anterior, expone lo siguiente: Con respecto a la protección de los Humedales del Río Magdalena, estamos cumpliendo con los tiempos establecidos. El procedimiento ya ha sido publicado en gaceta, y tenemos una comunidad indígena que se acercó solicitando información sobre la zonificación del Conca. Estamos esperando para adoptar el plan, ya que queremos asegurarnos de incluir la participación de la comunidad en este proceso. Todos los elementos necesarios, como la formulación, la zonificación y el diagnóstico, están listos; solo falta completar este último paso, lo cual es solo cuestión de tiempo.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., realiza una intervención para resaltar que en diciembre del 2023, se publicó el documento final para la adopción del POMCAS de los Humedales del Río Magdalena. Sin embargo, recientemente una comunidad indígena fue reconocida por el Ministerio y están interesados en conocer el contenido del documento. Se han llevado a cabo dos reuniones con ellos, y están de acuerdo con lo establecido en el documento. Se está a la espera de una última reunión para finalizar este proceso y poder adoptar el instrumento.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, realiza una segunda intervención para plantear tres preguntas clave: ¿Cuál es la novedad del nuevo POMCA del Humedal del Río Magdalena? ¿Cuándo

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

se espera que entre en vigor? y ¿Qué beneficios trae consigo su actualización y aplicación en toda la zona?

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., en respuesta al interrogante anterior, señala que están trabajando con la nueva legislación y la guía técnica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Destaca que una de las novedades es que todas las escalas han pasado de 100,000 a 25,000, lo que permitirá un mayor conocimiento del territorio y una reducción de riesgos. Además, menciona que se están estudiando mapas de inundación, remoción en masa y avenidas torrenciales, que no estaban incluidos anteriormente en el plan de ordenamiento. También destaca que el nuevo POMCAS incluirá las acciones que la comunidad desea llevar a cabo, lo que facilitará la planificación de inversiones y un seguimiento más efectivo.

El Dr. **ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, interviene destacando que antes de la Ley 1640 de 2012, la normativa en materia de ordenamiento estaba dispersa. Esta ley unificó la política hídrica del país y estableció diferentes escalas según el nivel de detalle necesario. La novedad de este proceso de ajuste es llevar los POMCAS a un nivel de detalle más fino, permitiendo una caracterización más precisa en escalas más pequeñas. Esto implica una actualización y articulación de todo el tema cartográfico con respecto a los diferentes recursos presentes en la cuenca, lo que nos permitirá conservar, preservar, rehabilitar y restaurar de manera más efectiva.

El Dr. **JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, toma la palabra para enfatizar la importancia de clarificar las fases del proceso de establecimiento del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS).

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., dándole respuesta al interrogante anterior explica que el proceso de aprobación de proyectos en cuencas hidrográficas sigue varias etapas clave, incluyendo la prospectiva, diagnóstico, formulación y zonificación, seguidas por la constitución del consejo de cuentas. Tras una exhaustiva revisión y consultas con la comunidad, se llega a un acuerdo de zonificación, que luego se edita y publica para la comunidad. En el caso del Canal del Dique, actualmente se están llevando a cabo mesas de trabajo con la comunidad, incluyendo la consulta previa con comunidades indígenas, mientras que en los Humedales del Río Magdalena, un reciente reconocimiento de una comunidad por parte del Ministerio del Interior ha requerido ajustes en el proceso de aprobación para asegurar su finalización.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

El **Dr. EMERSON BALDOVINO FLOREZ**, Representante de las Comunidades Indígenas o etnias, realiza una intervención para solicitar una clarificación de si las comunidades indígenas están sobre el Canal del Dique o Humedales del Río Magdalena.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., dándole respuesta a lo anterior explica que las comunidades indígenas se encuentran sobre los Humedales del Río Magdalena.

El **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., interviene para continuar dando respuesta a los interrogantes de la Dra. Laura Villamizar, representante del Presidente de la República. Durante el período de cuatro años, la entidad ha desarrollado múltiples planes de ordenamiento del recurso hídrico, incluyendo la extracción y establecimiento de nuevas rondas hídricas en diversas áreas. Se destacan los esfuerzos en el ordenamiento del recurso hídrico y la ronda de zonas como Sabana Grande, Santo Tomás, la Ciénaga de Palmar, la Ciénaga de Malambo y la bahía Mesolandia, con únicamente las rondas del Convento y Ubero en Ponedera pendientes en los humedales del río Magdalena. Estos proyectos han sido complementados con intervenciones dirigidas al cumplimiento de sentencias judiciales, como en el caso del Sistema de Dique, donde se han llevado a cabo tareas de limpieza, mantenimiento y apoyo a la comunidad local, especialmente a los pescadores. Asimismo, se está finalizando la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales regional para mejorar la calidad del agua, con la transición de vertimientos de cuerpos cenagosos al río Magdalena. Además, se han implementado medidas para abordar riesgos ambientales, como remoción en masa e inundaciones, mediante la incorporación de determinantes ambientales en la cartografía de municipios como Luruaco y Juan de Acosta. Este enfoque en la ordenación territorial constituye un componente fundamental del nuevo plan de acción, que busca promover una planificación integral y sostenible en la región.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, destaca durante su intervención que en el Atlántico se implementaron los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) desde el año 2005, subrayando que la falta de adopción no significa inacción, y que se continúa trabajando en actividades relacionadas con los instrumentos planificados. Además, señala la importancia de gestionar adecuadamente el complejo de humedales alrededor de la Cuenca del Magdalena, como lo indicó el ingeniero Germán Escaf, subdirector de Planeación. Destaca la necesidad de delimitar este proceso de ordenamiento del recurso hídrico mediante la ronda hídrica, ya que la falta de regulación ha ocasionado la desaparición gradual de estos humedales debido a la

[Handwritten signature]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

expansión de las fronteras agrícolas y proyectos económicos locales, impulsados por una dinámica económica que ha contribuido al deterioro ambiental.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., continúa la presentación de la línea estratégica de Sostenibilidad del Recurso Hídrico. En esta diapositiva se muestran las acciones estratégicas del plan de acción institucional anterior, que actualmente están siendo discutidas. En el lado izquierdo se presentan estas seis acciones estratégicas. Además, se incluyen las acciones estratégicas propuestas en el nuevo plan de acción "Por un Ambiente sin Fronteras" en el lado derecho de la diapositiva. El objetivo es establecer una relación entre estas acciones estratégicas y buscar su cumplimiento al 100% en este nuevo plan.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO



Se presenta la inclusión en el nuevo PAI 2024 – 2027: Por un Ambiente sin Fronteras, las acciones estratégicas que no alcanzaron el 100% en su ejecución en el PAI 2020 – 2023: Atlántico Sostenible y Resiliente.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PAI 2020-2023 "Atlántico Sostenible y Resiliente"	ACCIÓN ESTRATÉGICA PROPUESTA EN PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 "Por un Ambiente sin Fronteras"
1.1.1.2. Adoptar los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Canal del Dique, Cuenca del complejo de humedades del Río Magdalena y Cuenca de los Arroyos directos al Mar Caribe.	AC. ESTRT: 1.1.1.1. Acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS)
1.1.1.4. Implementar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Complejo de Humedades del Río Magdalena.	AC. ESTRT: 1.1.1.2. Hacer seguimiento a la ejecución de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS)
1.1.1.5. Implementar el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas del Canal del Dique.	
1.2.1.1. Incrementar el número de usuarios del recurso hídrico con Planes de Ahorro y Uso eficiente del Agua.	AC. ESTRT: 1.2.1.1. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico.
1.2.1.2. Realizar seguimiento a la implementación de los Programas de Ahorro y uso eficiente del agua de los usuarios del Recurso Hídrico.	
1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM).	AC. ESTRT: 1.2.2.3. Monitorear la Calidad del Recurso Hídrico de las aguas Marinas (18 puntos establecidos en la REDCAM)

Línea Estratégica: Sostenibilidad del Recurso Natural: En la línea estratégica número dos, enfocada en la Sostenibilidad del Recurso Natural, se llevaron a cabo 31 acciones estratégicas, con un índice de ejecución del 94%. De estas acciones, 26 se completaron al 100%, representando el 84% del total. Sin embargo, cinco acciones quedaron pendientes de cumplimiento total.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

- La línea de Sostenibilidad del Recurso Natural contenía treinta y un (31) acciones estratégicas, las cuales se ejecutaron en un 94% de lo programado para el cuatrienio 2020-2023.
- De estas acciones, veintiséis (26) se cumplieron en el 100%, lo que representa un 84% del total.
- Conforme lo anterior, cinco (5) acciones no lograron el 100% de cumplimiento, equivalente al 16% restante.



Línea Estratégica: Sostenibilidad del Recurso Natural: Estas son las acciones estratégicas que no alcanzaron el 100% de cumplimiento: Primero, el establecimiento de un programa de control y monitoreo de la unidad ambiental costera, el cual se vio obstaculizado por el deterioro de las estaciones de monitoreo ambiental al inicio de la administración en 2020. Segundo, la actualización y ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas, como el DMI LURIZA y PNR ROSALES, a través del SIRAP CARIBE, no se completaron antes del 31 de diciembre de 2023. Tercero, aunque se planificó la restauración de 200 hectáreas del bosque seco enmarcadas en el SIRAP, SIDAP, SILAP en el Atlántico, solo se lograron restaurar 156 hectáreas. Cuarto, la declaración de nuevas áreas protegidas en el departamento con el registro RUNAP, como el cerro La Vieja, no se concluyó en 2023 como estaba previsto. Finalmente, el desarrollo e implementación de estudios técnicos para definir la capacidad de carga en áreas protegidas no se llevó a cabo debido a la falta de actualización de los planes de manejo realizados por el SIRAP CARIBE.

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2. SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL

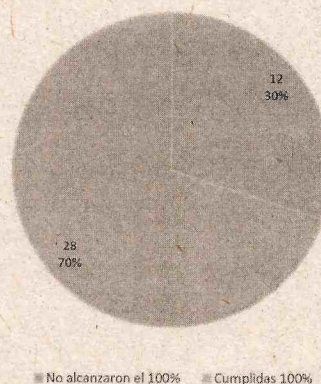
A continuación se discriminan las acciones estratégicas que no alcanzaron el 100% y su justificación:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIÓN
2.2.3.2. Establecer un Programa de Control y Monitoreo de la Unidad Ambiental Costera	33,3%	Los equipos se encontraron inoperantes, debido a las a la exposición climáticas a la que se encontraron expuestas, razón por la cual se modificó la meta para la vigencia 2023 eliminando el mantenimiento programado para dicha vigencia.
2.3.1.1. Actualizar y ejecutar los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas del Departamento	33,3%	Se adelantó el proceso de actualización de los Planes de Manejo de DMI LURIZA Y PNR ROSALES, a través de SIRAP CARIBE, los cuales a fecha no han culminado su proceso.
2.3.1.3. Implementar proyectos de restauración y conectividad del Bosque Seco enmarcadas en el SIRAP, SIDAP, SILAP, en el Atlántico.	78,1%	De las 200 Ha programadas para proceso de restauración para conservación de áreas protegidas, se logró la restauración de 156 Ha.
2.3.1.5.(A) Declarar nuevas Áreas Protegidas en el Departamento con registro ante el RUNAP	0,0%	Se avanzó en el proceso de declaratoria del Área Protegida Cerro La Vieja, sin embargo no se logró declarar.
2.3.1.10. Desarrollar e implementar estudios técnicos que definan la capacidad de carga para el control de ingreso e impactos ambientales generados por los visitantes de las áreas protegidas en el Atlántico	0,0%	No se avanzó en el proceso, teniendo en cuenta que este se encontraba relacionado con la actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas en referencia.

Línea Estratégica: Sostenibilidad Sectorial: Presenta a continuación la línea de sostenibilidad sectorial, que comprendía 40 acciones estratégicas, logrando un cumplimiento del 94%. De estas acciones, 28 se completaron al 100%, mientras que doce no alcanzaron el 100% de cumplimiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

- La línea de Sostenibilidad Sectorial contenía cuarenta (40) acciones estratégicas, las cuales se ejecutaron en un 94% de lo programado para el cuatrienio 2020-2023.
- De estas acciones, veintiocho (28) se cumplieron en el 100%, lo que representa un 70% del total.
- Conforme lo anterior, doce (12) acciones no lograron el 100% de cumplimiento, equivalente al 30% restante.



Línea Estratégica: Sostenibilidad Sectorial: a continuación, se encuentran las 12 acciones estratégicas que no alcanzaron el 100%. Primero, realizar acciones

[Handwritten signature]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

tendientes a actualizar la situación de concentración de contaminantes y criterios de calidad del aire en el Departamento del Atlántico, alcanzando un avance del 55.38% debido a limitaciones presupuestarias. Segundo, aunque se diagnosticó el sistema, no se llevó a cabo un rediseño completo. Tercero, la falta de operatividad completa de las estaciones impidió el reporte completo de información mensual del sistema SISAIRE, logrando solo un 22% de avance. Cuarto, la tramitación del certificado de acreditación del sistema de vigilancia no pudo completarse debido a la falta de operatividad. Quinto, aunque se realizaron evaluaciones y controles de emisiones atmosféricas, no se cumplió al 100% con todos los permisos, logrando un 87% de cumplimiento. Sexto, la promoción de una gestión ambiental adecuada en actividades generadoras de emisiones alcanzó un cumplimiento del 89.5%.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

A continuación se discriminan las acciones estratégicas que no alcanzaron el 100% y su justificación:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIÓN
4.4.1.1. Realizar acciones tendientes a actualizar la situación de concentración de contaminantes criterio en la calidad del aire del Departamento del Atlántico	55,38%	De 8 estaciones, quedaron en funcionamiento 2.
4.4.1.2. Realizar un rediseño del sistema de vigilancia de la calidad del aire en el Departamento del Atlántico.	0,00%	No se contó con un sistema de calidad del aire para rediseñar.
4.4.1.3. Realizar informes mensuales para el Sistema de Calidad del Aire -SISAIRE (Resolución 651 de 29 de marzo de 2010).	21,43%	No se logró el reporte del informe SISAIRE debido a la ausencia de datos de parámetros de contaminantes atmosféricos objeto, al no contar con estaciones de calidad del aire en funcionamiento.
4.4.1.4. Tramitar y obtener certificado de acreditación del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire acreditado con NTC ISO 17025 por el IDEAM (Par. 2 del artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto Único 1076 de 2015).	0,00%	No se contó con un sistema de calidad del aire para acreditar.
4.4.1.5. Realizar evaluación, seguimiento y control ambiental de las emisiones atmosféricas en el Departamento.	87,00%	Este es un indicador por demanda, adicionalmente se realizaron acciones de depuración y saneamiento de expedientes.
4.4.3.2. Promover la adecuada gestión ambiental de las actividades generadoras de emisiones de ruido en el Departamento del Atlántico	89,50%	Este es un indicador por demanda, adicionalmente se debió tener en cuenta las condiciones climáticas y atmosféricas para realizar las mediciones.

Línea Estratégica: Sostenibilidad Sectorial: proporcionar apoyo técnico a los municipios del departamento en las mediciones; sólo se adquirieron equipos en 2022 debido a la pandemia, lo que limitó el cumplimiento al 50%. Octavo, la corporación cuenta con tres equipos calibrados de los cuatro propuestos, logrando un cumplimiento del 66%. Las siguientes acciones están relacionadas con el ejercicio de autoridad ambiental: noveno, promover la eficiencia en evaluación y seguimiento con un 91%, aunque no se alcanzó el 100%. Décimo, la atención oportuna y eficaz a quejas ambientales alcanzó el 58%. Undécimo, realizar seguimiento a medidas de compensación con un 67.5%, después de un proceso de depuración de expedientes. Duodécimo, atender oportuna y eficazmente las quejas



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

ambientales con un 91.63%, aunque no se logró el 100%. Estos porcentajes reflejan los avances y desafíos en las acciones ambientales de la Corporación.

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4. SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

A continuación se discriminan las acciones estratégicas que no alcanzaron el 100% y su justificación:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIÓN
4.4.3.3. (A) Proporcionar apoyo técnico a los municipios del Departamento del Atlántico en las mediciones de emisión de ruido	50,00%	Se adquirió un equipo en la vigencia 2022.
4.4.3.3. (B) Proporcionar apoyo técnico a los municipios del Departamento del Atlántico en las mediciones de emisión de ruido	66,67%	La corporación cuenta con 3 equipos calibrados de los 4 propuestos.
4.5.1.1. Promover la eficiencia en la evaluación, seguimiento y control de trámites ambientales	91,63%	
4.5.1.2. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales y procesos sancionatorios	58,13%	
4.5.1.3. Realizar seguimiento a medidas de compensación	67,50%	Estos son indicadores por demanda.
4.5.1.6. Atender oportuna y eficazmente las quejas ambientales	91,63%	
4.5.1.7. Controlar el tráfico ilegal de especies de Fauna y Flora en el Atlántico	90,10%	

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., interviene para destacar la importancia de reconocer el esfuerzo y la proyección llevados a cabo entre 2021 y 2023 en el ejercicio de la autoridad ambiental. Aunque algunos objetivos no se alcanzaron al 100%, el trabajo realizado durante este período fue significativo y refleja un compromiso sólido con la gestión ambiental.

El **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., prosigue con la presentación de la línea estratégica centrada en la sostenibilidad institucional. En esta última línea, se tenían programadas 53 acciones, de las cuales se ejecutó satisfactoriamente un 95.7%. Registradas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se logró completar con éxito 47 acciones al 100%, lo que representa un cumplimiento del 89%.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

- La línea de Sostenibilidad Institucional contenía cincuenta y tres (53) acciones estratégicas, las cuales se ejecutaron en un 95,7% de lo programado para el cuatrienio 2020-2023.
- De estas acciones, cuarenta y siete (47) se cumplieron en el 100%, lo que representa un 89% del total.
- Conforme lo anterior, seis (6) acciones no lograron el 100% de cumplimiento, equivalente al 11% restante.



Línea Estratégica: Sostenibilidad Institucional: Las seis acciones estratégicas que no lograron alcanzar el 100% de cumplimiento son las siguientes: primero, la actualización del software de base de la corporación se vio afectada por la falta de compra de licencias programadas para el año 2021 debido a reestructuraciones presupuestarias causadas por la pandemia y otras inversiones prioritarias. Segundo, aunque se logró un barrido completo del archivo central de la entidad, el fomento del saneamiento de expedientes alcanzó solo el 94% de cumplimiento. Tercero, a pesar de atender el 96.47% de las PQR recibidas, no se alcanzó el 100% previsto. Cuarto, solo se pudo realizar una de las dos auditorías energéticas programadas, limitando el cumplimiento al 50%. Quinto, aunque se mantuvo adecuadamente la sede principal y otras sedes, el cumplimiento fue del 84% debido a restricciones en 2020. Estos desafíos reflejan las circunstancias y esfuerzos realizados durante el periodo para alcanzar los objetivos propuestos.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

A continuación se discriminan las acciones estratégicas que no alcanzaron el 100% y su justificación:

ACCIONES ESTRATÉGICAS	AVANCE FÍSICO	OBSERVACIÓN
5.3.2.3. Actualizar el software de base de la Corporación	92,50%	No se pudo completar la compra de las licencias programadas para la vigencia 2021 debido a los procesos de formación en el acceso y uso de la tienda virtual Colombia Compra Eficiente.
5.6.1.1. Renovar y licenciar el Software para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad.	96,25%	No se cumplió la meta programa para la vigencia 2020 por la pandemia.
5.8.1.6. Fomentar el saneamiento de expedientes	94,06%	Este es un indicador por demanda, adicionalmente se realizaron acciones de depuración y saneamiento de expedientes.
5.9.2.1. Atender las PQRS radicadas en la Entidad.	96,47%	Este es un indicador por demanda.
5.10.1.1. Realizar auditorías energéticas a la CRA para desarrollar un programas de eficiencia energética	50,00%	Solo se pudo realizar una auditoria de las 2 programadas.
5.10.2.2. Garantizar el mantenimiento y adecuación (bienes inmuebles) de la sede principal y otras sedes de la corporación	84,00%	Para el 2020 no se logró el cumplimiento de la meta por pandemia

Línea Estratégica: Sostenibilidad Institucional: Ahí están las acciones estratégicas de las cuales estamos discutiendo, y estas son las acciones estratégicas propuestas para nuestro nuevo plan de acción, que serán aprobadas próximamente. Muestran nuestra trazabilidad y compromiso con alcanzar el 100% de cumplimiento en todas las acciones estratégicas propuestas por parte de la entidad. Esto concluye la presentación solicitada por el Dr. Asleth Ortega esperamos que haya cumplido con sus expectativas en cuanto al análisis de las metas y acciones estratégicas.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5. SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Se presenta la inclusión en el nuevo PAI 2024 – 2027: Por un Ambiente sin Fronteras, las acciones estratégicas que no alcanzaron el 100% en su ejecución en el PAI 2020 – 2023: Atlántico Sostenible y Resiliente.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PAI 2020-2023 "Atlántico Sostenible y Resiliente"	ACCIÓN ESTRATÉGICA PROPUESTA EN PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 "Por un Ambiente sin Fronteras"
5.3.2.3. Actualizar el software de base de la Corporación	AC. ESTRT 5.2.3.1 : Adquisición de Tecnologías de la información
5.6.1.1. Renovar y licenciar el Software para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la entidad.	AC. ESTRT 5.2.3.1 : Adquisición de Tecnologías de la información
5.8.1.6. Fomentar el saneamiento de expedientes	AC. ESTRT 5.3.1.3 Establecer mecanismos para la actualización, seguimiento y mejora de la Planificación archivística de la entidad.
5.9.2.1. Atender las PQRS radicadas en la Entidad.	AC. ESTRT 5.6.2.1. Atender las PQRS radicadas en la Entidad.
5.10.1.1. Realizar auditorías energéticas a la CRA para desarrollar un programa de eficiencia energética	AC. ESTRT 5.8.1.1. Implementar el programa de eficiencia energética en las sedes de la entidad con el fin de caracterizar los usos finales y consumo de energía.
5.10.2.2. Garantizar el mantenimiento y adecuación (bienes inmuebles) de la sede principal y otras sedes de la corporación	AC. ESTRT 5.8.2.2. Garantizar las condiciones adecuadas de los bienes muebles e inmuebles de la CRA necesarias para el funcionamiento de sus procesos.

El Dr. **ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, expresa su satisfacción personal con la información proporcionada. Reconoce la complejidad de los procesos de planificación, destacando la necesidad de proyectar continuamente nuevas acciones en base al panorama presentado, que abarca razones técnicas, financieras, legales y contextuales como la pandemia y el déficit. Enfatiza la importancia de entender que, en la realidad, ningún plan se cumple al 100% tal como fue concebido y aprobado inicialmente, sino que requiere ajustes y modificaciones conforme se enfrentan nuevas circunstancias.

5. AVANCES DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., procede al quinto punto del orden del día, que implica la presentación de los avances en el proceso de construcción del Plan de Acción Institucional 2024-2027. En este contexto, da la bienvenida al Dr. Carlos Velásquez, quien actúa como consultor para respaldar a la corporación y a la dirección general en la elaboración de dicho documento.

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., saluda cordialmente a todos los presentes y agradece la oportunidad de presentar brevemente el proceso de construcción del Plan de Acción Institucional. Destaca que en la sesión anterior

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

se avanzó en la presentación del proceso en curso. Aunque el avance del plan es prácticamente total, se espera recibir comentarios y preguntas de los consejeros durante la sesión. Se informa que el plan ha sido publicado cumpliendo con los requisitos legales, permitiendo su descarga, lectura y comentarios por parte de cualquier interesado. Se subraya la amplia difusión del documento para asegurar una participación abierta, y se asegura que se están considerando todas las observaciones antes de la aprobación final.

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., sostiene que en esta presentación, se destaca que el Plan de Acción Cuatrienal también conocido como Plan de Acción Institucional, es una derivación del PGAR, el cual representa la visión política y ambiental del departamento a mediano y largo plazo. Se señala que el PGAR establece un horizonte temporal mínimo de 12 años para la transformación ambiental en el departamento. Además, se explica que el plan de acción actual aborda acciones específicas para los primeros cuatro años, sirviendo como el primer paso hacia la realización completa del PGAR en ese periodo, también se enfatiza la flexibilidad del plan para adaptarse a cambios y prioridades emergentes, así como su fundamento en una comprensión realista de los recursos y restricciones presentes en el territorio.

Naturaleza del Plan de Acción Cuatrienal (Institucional)

El Decreto 1076 de 2015 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en su **Artículo 2.2.8.6.4.1.** define el Plan de Acción Cuatrienal como el **instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales**, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el **Plan de Gestión Ambiental Regional**. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

En cuanto al proceso de desarrollo del plan, se menciona que primero se realizó una fase de alistamiento, seguida por un diagnóstico detallado, se destaca la importancia de un diagnóstico sólido como base para la toma de decisiones efectivas. Se señala que, aunque se cuenta con un PGAR recientemente aprobado en diciembre del 2023, se tomó la responsabilidad de reforzar el diagnóstico para asegurar su alineación con el plan operativo del Plan de Acción Cuatrienal. Esto garantiza que cada acción estratégica esté respaldada por un análisis exhaustivo y se considere una intervención necesaria para mejorar el ambiente del Atlántico. Posteriormente, durante la fase de formulación, se llevaron a cabo numerosas reuniones, mesas de trabajo y conversaciones con diversos sectores, asegurando

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

así un proceso participativo. Actualmente, se encuentran en la etapa de ajustes finales, donde se revisan y recopilan observaciones para obtener una versión definitiva del plan. Aunque el proceso puede parecer interminable, es esencial cerrar en algún momento, aunque se reconoce que el seguimiento continuo permitirá mejorar e integrar ajustes en el futuro.

El **Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., menciona que en esta etapa del proceso, se destaca la toma de decisiones clave durante el alistamiento. Una de las decisiones más significativas fue la creación de una línea estratégica autónoma en gestión del cambio climático, la cual anteriormente se consideraba un eje transversal. Esta modificación responde a la necesidad de alinearse con la visión del Ministerio y del Sistema Nacional Ambiental (SINA), adoptando nombres que reflejen fielmente los objetivos y directrices establecidos. De esta manera, se busca una alineación más efectiva y directa con los lineamientos establecidos a nivel nacional.

En cuanto al proceso de diagnóstico, se llevaron a cabo ejercicios de selección de indicadores para focalizar el análisis en aspectos específicos. Inicialmente se contaba con una amplia batería de 25 indicadores, de los cuales se seleccionaron cinco para centrar el diagnóstico. Este enfoque permitió una evaluación más precisa y detallada de la situación, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas.

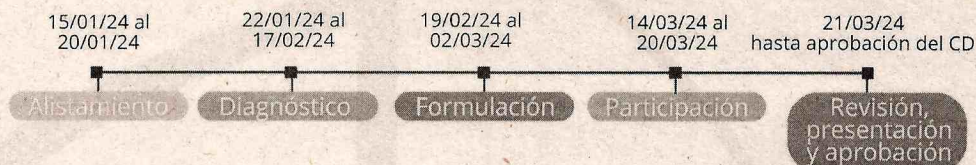
En relación con las líneas estratégicas en la etapa de formulación, se destaca la revisión de acciones anteriores, que sumaron un total de 186 acciones estratégicas en el plan anterior. Esta cifra generó reflexiones en la corporación sobre la eficiencia y relevancia de estas acciones, algunas de las cuales requirieron recursos adicionales para su implementación.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

Desarrollo

5 etapas



Resultados generales

ALISTAMIENTO	DIAGNÓSTICO	FORMULACIÓN
Surgió la necesidad de crear: Línea Estratégica para la Gestión del Cambio Climático.	Base y criterios: - Actualidad. - Exactitud. - Completitud.	Resultados: • Se constituyeron 6 Líneas Estratégicas. • Se definieron acciones estratégicas para el Plan Operativo del PAI 2024-2027.

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., menciona que se realizó una revisión exhaustiva del plan anterior para optimizar la distribución de recursos y maximizar el impacto en la gestión ambiental. Esta revisión implicó un proceso de selección de programas prioritarios que pudieran aglutinar proyectos y acciones estratégicas relacionadas. Como resultado, se redujo el número de acciones estratégicas de 186 a 144, lo que permitió una intervención más focalizada y efectiva en áreas críticas.

[Firma]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

Resumen General Construcción del Plan Operativo

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	PROYECTOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1- GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO	2	6	25
2- GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	2	8	18
3- PARTICIPACIÓN EQUITATIVA Y DIVERSA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y JUSTICIA AMBIENTAL	3	10	18
4- GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y SECTORIAL	3	8	18
5- GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	5	7	26
6- FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL	9	18	39
TOTAL	24	57	144

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., sostiene que cada una de las seis líneas estratégicas del plan aborda aspectos específicos de la gestión ambiental, como la sostenibilidad del recurso hídrico. Se establecieron programas para la planificación y gestión de cuencas, así como para el monitoreo y conservación de la calidad del agua. Este enfoque garantiza una atención integral a los desafíos ambientales del departamento, alineada con las prioridades ministeriales y las necesidades locales.

Líneas Estratégicas

1

Gestión para la sostenibilidad del Recurso Hídrico

OBJETIVO

Garantizar la disponibilidad, calidad y uso sostenible del recurso hídrico a largo plazo, mediante una gestión y uso eficiente y eficaz, articulados a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando al agua como factor de desarrollo económico y social.

No. de PROGRAMAS: 2

1. Planificación, Administración y Gestión del Recurso Hídrico

2. Caracterización, Cuantificación y Recuperación del Agua como fuente de Bienes y Servicios Ambientales

[Handwritten signature]

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., presenta dos acciones estratégicas que agrupan varias intervenciones relacionadas. La primera acción se centra en la formulación, ajuste o actualización de los planes de ordenamiento de cuencas (POMCAS), abarcando áreas como los arroyos directos al mar Caribe, la ciénaga de Mallorquín y el complejo de humedales en la vertiente occidental del río Magdalena. La segunda acción se enfoca en la recuperación, conservación y preservación del recurso hídrico, incluyendo la intervención en cuerpos de agua como el Guajaro, Mallorquín, bahía y Malambo, entre otros. Estas intervenciones responden tanto a necesidades ambientales como a requerimientos legales derivados de decisiones judiciales.

1. Gestión para la sostenibilidad del Recurso Hídrico

ACCIONES DESTACADAS

1. Acciones dirigidas a formular, ajustar o actualizar los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS) ciénaga de Mallorquín, arroyos directos al mar Caribe, complejo de humedales de la vertiente occidental del río Magdalena.

2. Realizar acciones para la recuperación ambiental de los cuerpos de agua asociados a las diferentes cuencas:

- Embalse El Guájaro: Recuperación de la conectividad.
- Mallorquín: Reglamentación por vertimientos del Arroyo León.
- Bahía y Malambo: Recuperación de la Hidrodinámica y retiro de macrófitas.
- Cisne: Sostenibilidad del Recurso Hídrico.
- Balboa: Recuperación del Humedal.
- Totumo: Estudio Hidrosedimentológico.
- Sabanagrande, Santo Tomás y Palmar de Varela: Recuperación de la conectividad, limpieza y retiro de macrófitas.

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., manifiesta que la segunda línea estratégica, que se enfoca en la gestión para la conservación sostenible del recurso natural, el objetivo es promover la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos para mejorar y mantener la resiliencia del ambiente del departamento. Esta línea cuenta con dos programas principales: uno dirigido a la biodiversidad y riqueza de los ecosistemas terrestres y marinos costeros, y otro centrado en las estrategias regionales de conservación, que abarcan diversas figuras de protección como áreas protegidas y otras iniciativas.

Metodológicamente, para fortalecer el plan operativo y reducir el número de acciones, se optó por una aproximación integral. En el plan anterior, las acciones estaban divididas por tipo de ecosistema, lo que resultaba en intervenciones

HA

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

dispersas. En esta ocasión, se aglutinaron las acciones relacionadas con los ecosistemas estratégicos del departamento, permitiendo una intervención más integral y efectiva, con una asignación de recursos más sólida.

Líneas Estratégicas

2 Gestión para la Conservación Sostenible del Recurso Natural

OBJETIVO

Promover la gestión integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos para mantener y mejorar la resiliencia del medio ambiente del departamento del Atlántico.

No. de PROGRAMAS: 2

1. Biodiversidad y Riqueza de los Ecosistemas Terrestres y Marino-costeros

2. Estrategias Regionales de Conservación

Además de las cinco áreas protegidas existentes en el departamento, se planea agregar unas nuevas, lo que aumentaría el total a ocho áreas protegidas, seis de las cuales son de carácter público. Esta nueva área protegida, el cerro La Vieja en el municipio de Piojo, agregaría aproximadamente 1300 hectáreas a las casi 3000 hectáreas de áreas protegidas que ya existen en el Atlántico. Es importante tener en cuenta que al considerar el "RUNAP", se suman las hectáreas de áreas como Tití y El Ceibal, aunque este último se encuentra en Bolívar, con una pequeña porción que pertenece al Atlántico.

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., expresa que planea implementar acciones de restauración y conservación en los ecosistemas marino-costeros y la biodiversidad asociada. Destacan también los nuevos negocios verdes, con el objetivo de aumentar el número de negocios verdes verificados de 49 a 90, sumando 49 nuevos en este plan de acciones.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

2. Gestión para la Conservación Sostenible del Recurso Natural

ACCIONES DESTACADAS

1. Declarar una nueva área protegida en el Departamento del Atlántico (Cerro La Vieja, Piojó) y realizar acciones de protección y conservación a partir de los planes de manejo de las áreas protegidas declaradas existentes en el Departamento.
2. Implementar acciones de restauración y conservación de ecosistemas marino-costeros y su biodiversidad asociada.
3. Implementar el Plan Nacional Negocios Verdes a partir de la inclusión de 49 nuevos Negocios Verdes verificados y el seguimiento a los ya existentes (90).

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., explica que revisando el plan operativo, se puede observar que algunas acciones estratégicas están abiertas. En el diagnóstico se menciona la necesidad de restaurar zonas, pero al hablar con el equipo encargado de la restauración, tienen una serie de diagnósticos que los llevan a ser prudentes en la selección de las zonas prioritarias, según el estado del recurso y otras consideraciones.

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., sostiene que en total, se tienen planeadas 134 hectáreas de restauración, de las cuales 12 corresponden a zonas marino-costeras con manglares. Además, se señala que dentro de estas acciones de restauración también se consideran áreas terrestres.

El Dr. **RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional especializado grado 15, menciona que se tuvo el cuidado de incorporar todos los 42 indicadores mínimos de gestión propuestos por el ministerio en el nuevo plan de acción, a pesar de que el plan aún no haya sido aprobado con una resolución definitiva.

La Dra. **LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, manifiesta que en cuanto a los posibles escenarios en términos de restauración cuántas hectáreas podrían lograrse en un escenario ideal, así como cuál sería el escenario intermedio o el peor caso en términos de restauración.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

El **Dr. RAFAEL MORENO ALVAREZ**, Profesional especializado grado 15, explica que en el plan anterior se había establecido la meta de restaurar 200 hectáreas, pero solo se logró restaurar 156 y que la diferencia entre la meta y el resultado alcanzado fue destacada por el ingeniero German Escaf durante su explicación.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, enfatiza la importancia de la restauración como medida crucial para proteger a la población ante desastres naturales, como demostró la relevancia del manglar durante un huracán en San Andrés. Sugiere aprovechar oportunidades de financiamiento y anima a las corporaciones a liderar el proceso de restauración con el apoyo del ministerio, dada la necesidad urgente de abordar la situación, especialmente en territorios afectados por la falta de respeto al ciclo del agua. Insta a reflexionar sobre las cifras actuales y considerar la restauración como una oportunidad para generar un impacto positivo en el medio ambiente y la comunidad.

El **Ing. GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., aclara que la presentación actual del plan es una versión ejecutiva, una forma resumida y práctica de comunicar los detalles del mismo. Reconoce la dificultad de resumir todas las metas exactas, pero enfatiza la firme visión de la entidad centrada en abordar el cambio climático. Además, destaca la importancia de abordar tanto la restauración de manglares como la problemática de la erosión costera en el departamento, proponiendo estabilizar la zona afectada por la erosión para permitir la recuperación pasiva y la restauración de manglares. Subraya la necesidad de acciones previas, como la recuperación del arroyo León, para asegurar el suministro de agua dulce vital. Además, menciona que el plan actual está sujeto a modificaciones y expresa el deseo de obtener financiamiento a través de fondos de regalías para ajustar las metas de restauración. Destaca la importancia de colaborar con expertos técnicos para evaluar la viabilidad de incrementar los objetivos de restauración y satisfacer las necesidades planteadas por la delegada.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., asegura que la Corporación está dedicada a estructurar los proyectos que serán presentados en respuesta a cada una de las convocatorias abiertas por el ministerio. Una vez que los proyectos estén radicados, se compromete a proporcionar un listado al Dr. Jorge Jiménez y a la Dra. Laura Villamizar para que desde el nivel central se les dé seguimiento. Destaca que estas iniciativas no solo involucran el trabajo de la corporación, sino también el apoyo activo de los alcaldes de las áreas afectadas por estos proyectos.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, recomienda al Secretario que antes de presentar los proyectos, se



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

reúnan y aseguren que cumplan con los requisitos necesarios. Explica que en ocasiones, los proyectos presentados no alcanzan los estándares y metas esperadas, lo que dificulta su aprobación. Su objetivo es garantizar que los proyectos tengan la mejor oportunidad de ser aprobados, ofreciendo ayuda con citas en la oficina de planeación si es necesario.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., acata la recomendación de la doctora y sugiere complementar las inversiones del presupuesto con otras acciones, como compensaciones, para lograr un mayor impacto, especialmente en la zona de restauración de manglares.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, comparte su opinión sobre la preocupación expresada por la Delegada del Presidente, destaca que, desde el año 2009, el departamento del Atlántico ha adoptado una postura prudente y conservadora en términos de establecer metas altas, especialmente en lo que respecta a la reforestación. Sin embargo, considera necesario reflexionar sobre este punto, especialmente cuando se trata del desarrollo sostenible. Recuerda una visita del subdirector del Ministerio de Desarrollo Sostenible en el cuatrienio anterior, quien instó a no olvidar que el enfoque debe ser tanto en ambiente como en desarrollo sostenible. Se cuestiona el temor a establecer metas ambiciosas, especialmente cuando se observa un déficit en diversos ecosistemas, como los manglares y las áreas protegidas. Propone que en este nuevo cuatrienio se abra la posibilidad de ser más ambiciosos y apostar por metas más elevadas en términos de reforestación y conservación ambiental.

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, enfatiza la importancia de evaluar las opciones de financiación, incluyendo las convocatorias mencionadas por la Dra. Laura Villamizar y los incentivos tributarios para el sector privado. Subraya que el desarrollo sostenible implica la colaboración del sector privado, y anima a involucrarlos en los esfuerzos de sostenibilidad ambiental. Destaca la relevancia de la audiencia pública para incentivar la inversión empresarial en estos procesos. Además, resalta la necesidad de considerar el impacto de estas acciones en el sector público y privado, promoviendo la asociatividad con el sector regulado. En resumen, insta a incorporar un enfoque inclusivo que involucre a toda la sociedad en la consecución de las metas ambientales.

La **Dra. MARISABELLA ROMERO SANJUAN**, Delegada del Gobernador del Departamento del Atlántico, menciona que en cuanto al impacto potencial del canal del Dique en el sistema de lagunas e inundaciones dentro del área de influencia. Solicita información específica sobre las acciones o estrategias contempladas en el

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

nuevo plan de acción para abordar estos efectos, especialmente aquellas relacionadas con su ámbito de responsabilidad.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., manifiesta la necesidad de realizar un diagnóstico exhaustivo del comportamiento de las obras del canal del Dique y su influencia en el ecosistema. Menciona que el licenciamiento ambiental del proyecto implica recopilar datos diagnósticos clave. Además, menciona la importancia de actualizar el balance de masa del embalse del Guajaro debido a cambios en la demanda de agua. Se planea evaluar la viabilidad de interconectar el distrito de drenaje con el embalse para atender las necesidades de varios municipios. También se están coordinando acciones de dragado en puntos críticos con la gobernación. Estos esfuerzos se centran en resolver los problemas de demanda de agua en el sur del Atlántico y abordar la erosión costera en el norte. Se espera que los diagnósticos y consultorías programados proporcionen orientación para futuras acciones en el marco del plan de acción.

La **Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO**, Representante del Presidente de la República, subraya la importancia del diálogo y la participación comunitaria en las decisiones sobre la intervención en los territorios. Reconoce los esfuerzos de divulgación y educación ambiental realizados hasta el momento, pero plantea la necesidad de integrar más formalmente la participación ciudadana en el desarrollo de los programas. Señala que la participación no está explícitamente abordada en ninguno de los tres programas, lo cual contradice los principios del Acuerdo de Escazú, que promueve la participación efectiva de las comunidades en los procesos ambientales.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., informa que la Dra. Marisabella Romero, se retira de la sesión debido a compromisos con su agenda, por lo que se debe elegir un presidente Ad hoc de acuerdo con los estatutos de la entidad por lo que se abren las postulaciones, el Dr. Jorge Jimenez Guacaneme, Delegado del MADS, propone postular al Dr. Asleth, esta postulación es aprobada por un total de 12 votos a favor quedando el Dr. Asleth Ortega como presidente Ad hoc.

El **Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., menciona que la participación al momento de tomar decisiones es una práctica ya habitual en la jurisdicción de la Corporación. Señala que se realizan convocatorias para discutir temas relevantes con las comunidades. Además, remarca la rapidez con la que se establece el diálogo entre la corporación y los actores del territorio, notando un



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

aumento constante en la participación de diferentes grupos y personas en esta labor.

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, enfatiza la importancia del Acuerdo de Escazú, al que el gobierno nacional está adherido. Resalta que han trabajado para que todas las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) lo adopten y reflejen en sus instrumentos de planificación. Sugiere que el plan de acción Institucional podría incluir un componente relacionado con el Acuerdo de Escazú, similar a como se hizo con el PGAR. Menciona que muchos de los componentes del acuerdo ya están presentes en el plan, como el mecanismo de participación, la protección de líderes ambientales, el reconocimiento de organizaciones ambientales locales, el acceso a información y la transparencia. Remarca especialmente la participación activa de estas organizaciones como un aspecto clave. Finalmente, hace un llamado a interiorizar el acuerdo de Escazú para que se vea reflejado en el documento del plan de acción.

El **Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., prosigue con la presentación de la línea estratégica exponiendo los avances en la línea de la participación equitativa y diversa para la inclusión social y la justicia ambiental. Resalta la rápida implementación de ludotecas ambientales, fortaleciendo la presencia de la corporación en los corregimientos del departamento. Además, se han actualizado e implementado los 133 PRAE en instituciones educativas, se han creado 50 semilleros de investigación en materia ambiental y se han iniciado proyectos emblemáticos como los Gestores Ambientales Urbanos y los Guardianes del Medio Ambiente. También se está considerando la utilización de cortes existentes como multiplicadores de procesos de participación y se está apoyando iniciativas comunitarias para la conservación y restauración del ambiente en territorios de minorías étnicas. Estas acciones reflejan el compromiso de la corporación con la inclusión y la justicia ambiental.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

Líneas Estratégicas

3 Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental

OBJETIVO Desarrollar capacidades de reflexión y sentido crítico en los atlanticenses para la cualificación de su participación en la toma de decisiones frente al medio ambiente, consolidando procesos de gestión ambiental a partir de la democratización.

No. de PROGRAMAS: 3

1. Educación Ambiental como transformador cultural para la sostenibilidad

2. Desarrollo y divulgación de los conocimientos sobre el Ambiente

3. Organizaciones sociales al servicio de los ODS y la Protección Ambiental

3. Participación Equitativa y Diversa para la Inclusión Social y la Justicia Ambiental

ACCIONES DESTACADAS

1. Implementar las Ludotecas Ambientales fortaleciendo la presencia institucional en los corregimientos.

2. Acompañar la actualización e implementación de los 133 PRAE de las Instituciones Públicas de Educación del Departamento, los 50 Semilleros de Investigación en medio ambiente y formar una nueva cohorte de Gestores Ambientales Urbanos - GAU y Guardianes del Medio Ambiente -GUMA.

3. Acompañar la formulación e implementación de 24 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA provenientes de las distintas organizaciones ambientales del Departamento.

4. Apoyar iniciativas comunitarias para la conservación y restauración del ambiente de los territorios de las comunidades negras, indígenas y otras etnias tradicionales asentadas en el Departamento

La Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO, Representante del Presidente de la República, menciona la utilidad de aplicar lecciones aprendidas en metodología a los proyectos actuales, especialmente en relación con las escuelas ambientales.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

Propone explorar cómo estas escuelas pueden vincularse con actividades de restauración y otros programas para ayudar a la corporación a alcanzar sus objetivos. Ella comparte una experiencia previa en la que implementó un proyecto similar, involucrando a organizaciones locales en la creación de proyectos territoriales para promover la protección ambiental. Sugiere que la corporación abra convocatorias para proyectos similares, enfocados en generar resultados tangibles para el territorio. Además, remarca la importancia de que estos proyectos no solo enseñen herramientas, sino que también generen resultados indirectos medibles y beneficiosos para la corporación.

El **Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., coincide plenamente con la idea de la Dra. Laura Villamizar. Señala que durante las discusiones previas se ha abordado precisamente el tema de cómo las organizaciones reciben información y capacitación, pero es necesario avanzar hacia proyectos concretos que tengan un impacto real en el ambiente. Propone que una vez acompañadas las instituciones educativas en la formulación de proyectos, se abra una convocatoria para seleccionar aquellos que tengan una intervención clara y financiable, lo que serviría como un incentivo para que las instituciones hagan su mejor esfuerzo en estos proyectos.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, destaca la necesidad de reconocer y trabajar de manera específica con los líderes ambientales del departamento, quienes están desempeñando un papel crucial en la protección de los derechos ambientales y en la crítica constructiva de las acciones que afectan el medio ambiente, incluyendo aquellas impulsadas por la empresa privada y las políticas gubernamentales locales. Propone una acción estratégica para caracterizar a estos líderes, identificando sus roles, influencia y desafíos específicos. Sugiere establecer mesas de trabajo permanentes con ellos, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y la articulación entre las comunidades locales, lo que permitiría abordar de manera más efectiva los desafíos ambientales y cumplir con los principios de inclusión y participación del Acuerdo de Escazú.

El **Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., continúa presentando la cuarta línea estratégica, centrada en la gestión para la sostenibilidad territorial y sectorial. Esta se enfoca en la actividad misional de la corporación como autoridad ambiental regional territorial y la ordenación ambiental del territorio. Se destacan tres programas: la ordenación ambiental de territorios, la prevención, control y monitoreo de los recursos naturales del ambiente, y el trámite y seguimiento de los instrumentos de comando y control ambiental. Entre las acciones específicas se incluye la elaboración de la estructura ecológica del departamento y la actualización



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

de las determinantes ambientales. Además, se planea consolidar la red de monitoreo de calidad del aire en el departamento, aumentando el número de estaciones operativas y utilizando tecnologías que permitan adaptar el monitoreo a las necesidades del territorio en distintos períodos de tiempo.

Líneas Estratégicas

4

Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial

OBJETIVO Consolidar el buen hacer de la Autoridad Ambiental frente a las áreas y tareas misionales de gestión ambiental integral y de Ordenación Ambiental del Territorio.

No. de PROGRAMAS: 3

**1. Territorios
Ordenados
Ambientalmente**

**2. Prevención, control
y monitoreo de los
Recursos Naturales y
el Ambiente**

**3. Trámite y
Seguimiento de los
instrumentos de
Comando y Control
Ambiental**

4. Gestión para la Sostenibilidad Territorial y Sectorial

ACCIONES DESTACADAS

1. Elaborar la estructura ecológica del Departamento y actualizar las determinantes ambientales para la ordenación del territorio municipal en el Departamento.

2. Consolidar la Red de Monitoreo de Calidad del Aire en el Departamento a partir de la entrada en operación de 6 nuevas estaciones.

3. Fortalecer los procesos e instrumentos de seguimiento, evaluación, control y sancionatorios en ejercicio de las competencias misionales de la Corporación como Autoridad Ambiental del Departamento.

La Dra. LAURA VILLAMIZAR PACHECO, Representante del Presidente de la República, interviene para resaltar la importancia de abordar conjuntamente el tema de la calidad del aire en el trabajo territorial. Subraya que, aunque la calidad del aire es un tema ampliamente discutido, tiene impactos impresionantes en la salud del país, siendo una causa de enfermedades crónicas altamente sensibles en este momento. Expresa su interés en conocer los resultados obtenidos hasta el momento

#

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

en el monitoreo de la calidad del aire, y cómo estos han sido descritos, reconociendo la relevancia de este aspecto para evaluar el progreso y los logros en este ámbito.

El Ing. **GERMÁN ESCAF PAYARES**, Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la C.R.A., explica que aunque no puede proporcionar resultados específicos o estadísticas relacionadas con la salud ambiental en este momento, están llevando a cabo un monitoreo con dos estaciones. Menciona que el objetivo principal de este proyecto es cumplir con lo que anteriormente no pudieron plasmar en el plan de acción. Su meta es establecer un ejercicio de autoridad ambiental que permita monitorear y seguir toda la red de calidad del aire del departamento de manera flexible, tanto en puntos fijos como móviles. Resalta que en el año pasado realizaron un diagnóstico que establecía las solicitudes para el número de estaciones en el departamento, y señala la importancia de coordinar con expertos técnicos para establecer la correlación con temas de salud pública en colaboración con la Gobernación del Atlántico.

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., enfatiza la función del monitoreo de la calidad del aire, específicamente en la medición de material particulado 2.5 y 10. Destaca la relación entre este monitoreo y la aplicación de políticas de salud ambiental, recalcando la necesidad de fortalecer la red de monitoreo para comprender mejor la calidad del aire en diferentes áreas. Además, menciona la presencia de una estación de monitoreo de calidad del aire en la Universidad del Norte, donde se lleva a cabo un diálogo continuo sobre los resultados obtenidos. Aunque reconoce que la cercanía al río y al mar facilita la dispersión y limpieza de las emisiones, subraya la necesidad de ampliar la red de monitoreo para entender cómo se comporta la calidad del aire en otras ubicaciones y seguir la trayectoria de los contaminantes. Destaca que este esfuerzo conjunto permitirá abordar numerosas interrogantes y sugiere la colaboración no solo a nivel departamental, sino también con el Instituto Nacional de Salud para obtener un control estadístico más completo.

Continuando la presentación de la quinta línea estratégica del nuevo plan, que se centra en la gestión del cambio climático. En esta línea, se han formulado cinco aspectos clave: la carbono neutralidad, la bioeconomía, la transición energética, la ecocircularidad y la relación entre la gestión del riego y el cambio climático.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

Líneas Estratégicas

5 Gestión del Cambio Climático

OBJETIVO

Desarrollar y ejecutar estrategias efectivas y sostenibles que contribuyan significativamente a la mitigación y adaptación al cambio climático.

No. de PROGRAMAS: 5

1. Carbononeutralidad:
Innovación institucional para
la buena Gobernanza del
cambio climático

2. Bioeconomía: Crecimiento
verde y sostenible a través de
la Innovación

3. Transición Energética:
Promoción de FNCER para la
construcción de Comunidades
Energéticas Sostenibles

4. EcoCircularidad: Uniendo Soluciones
basadas en la Naturaleza, la Ciencia
Ciudadana y Economía Circular

5. Gestión del Riesgo y el Cambio
Climático

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., sigue a continuación con la línea estratégica enfocada en la gestión del cambio climático, se han delineado varias acciones destacables. Se pretende obtener la certificación de carbononeutralidad para las C.R.A., lo que ha generado amplias discusiones sobre su viabilidad. Además, se busca facilitar la presentación de proyectos para obtener certificados de carbono y biodiversidad, un ámbito aún incipiente en el departamento pero con un gran potencial de crecimiento. Se planea impulsar un proyecto basado en soluciones naturales para fortalecer el agua, el suelo y el aire en diversos ecosistemas prioritarios en el Atlántico, así como promover comunidades energéticas. También se contempla actualizar estudios técnicos para la reducción del riesgo, incorporando la dimensión ambiental en la planificación territorial, e implementar medidas de resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático, junto con acciones para controlar la erosión costera. En consonancia con la idea de unir en lugar de dividir, se busca integrar diversas acciones estratégicas para abordar de manera integral los desafíos climáticos.

✱

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

5. Gestión del Cambio Climático

ACCIONES DESTACADAS

1. Lograr la Certificación de Carboneutralidad de la CRA
2. Habilitar la oferta de proyectos para la obtención de Certificados de Carbono y Biodiversidad en la jurisdicción.
3. Impulsar un proyecto con enfoque en Soluciones Basadas en la Naturaleza para el fortalecimiento o recuperación del agua, suelo y aire en ecosistemas del departamento del Atlántico.
4. Promover comunidades energéticas en el departamento del Atlántico.

5. Gestión del Cambio Climático

ACCIONES DESTACADAS

5. Actualizar estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo elaborados e incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de los municipios del departamento.
6. Implementar acciones que fortalezcan la Resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático del Departamento del Atlántico
7. Implementar acciones para controlar y mitigar el estado de la Erosión Costera en el Departamento del Atlántico.

El Dr. **JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, enfatiza la importancia de no solo hablar de acciones y gestión de cambio climático desde la perspectiva de la autoridad ambiental, sino también considerar la normativa actual que involucra las metas de diversos sectores para reducir las emisiones de carbono. Menciona la necesidad de identificar acciones destacadas que involucren compromisos directos de la empresa privada en la reducción de gases de efecto invernadero, así como la participación de las organizaciones étnicas y comunitarias en la mitigación y adaptación al cambio climático. Indica la importancia de incorporar acciones específicas de adaptación y mitigación que se llevan a cabo en estos territorios como parte integral del proceso de acción climática.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

El Dr. **CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ**, Asesor de la C.R.A., presenta la última línea de acción centrada en la modernización y fortalecimiento de la institucionalidad. Destaca nueve programas que abarcan desde la gestión del talento humano hasta la infraestructura y los instrumentos financieros. Entre las acciones destacadas, resalta la importancia de mantener la certificación del sistema integral de gestión y de implementar un sistema de gestión del conocimiento conforme a la norma ISO 30401. Además, enfatiza la necesidad de garantizar el funcionamiento de la sede digital, adquirir nuevas herramientas tecnológicas para fortalecer los sistemas de información ambiental y establecer un sistema de gestión de seguridad y ciberseguridad bajo la norma ISO 27001. Por último, menciona la consolidación de la política de bienestar y desarrollo del talento humano de los servidores públicos de la corporación, resumiendo así una amplia gama de acciones en el marco de la institucionalidad.

Líneas Estratégicas

6

Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

OBJETIVO

Garantizar la sostenibilidad en la estructura interna, funciones y funcionamiento interno de la Corporación.

No. de PROGRAMAS: 9

**1. Gestión Estratégica
del Talento Humano**

**2. Tecnologías de la
información para el
fortalecimiento y
desarrollo de la
transformación digital de
la entidad**

**3. Gestión documental
y de Archivo**

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

4. Comunicaciones	5. Gestión de Proyectos Estratégicos para la Conservación y Sostenibilidad Ambiental	6. Soporte Jurídico
7. Sistema de Gestión Integrado	8. Gestión de infraestructura	9. Instrumentos Económicos, Financieros y Tributarios

6. Fortalecimiento y modernización de la institucionalidad ambiental

ACCIONES DESTACADAS

1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral e implementar un Sistema de Gestión del Conocimiento según la norma ISO (30401).
2. Garantizar el sostenimiento de la Sede Digital de la CRA y adquirir nuevas herramientas tecnológicas para fortalecer los Sistemas de Información Ambiental implementando un sistema de gestión de seguridad de la información según la norma ISO (27001).
3. Consolidar la Política de Bienestar, Salud, higiene, promoción del autocuidado y desarrollo del talento humano de los servidores públicos de la Corporación.

El Dr. CARLOS VELÁSQUEZ MUÑOZ, Asesor de la C.R.A., resalta el resultado del proceso de participación y socialización del plan de acción. Se informa sobre el número total de mesas realizadas (41) y la cantidad de participantes (1744), además de las numerosas reuniones internas para construir el plan. Se subraya la recepción constante de sugerencias y comentarios, enfatizando la importancia de esta retroalimentación para fortalecer el plan y hacerlo más representativo y eficaz.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

Resultados generales por etapa

Socialización y participación

MESA DE TRABAJO	# DE MESAS	TOTAL
MESAS MUNICIPALES	23	1196
INDÍGENAS	2	48
AFRODESCENDIENTES - NARP	2	64
ROM	1	5
UNIVERSIDADES	2	178
GREMIOS	2	40
PRENSA	1	21
MUJERES E IDENTIDAD DE GENERO	1	21
PESCADORES, AGRICULTORES	1	31
ONG	1	22
RECUPERADORES	1	15
INFANCIA	1	22
JUVENTUD	1	53
INSTITUCIONES PÚBLICAS	2	25
TOTAL	41	1744

Revisión, presentación y aprobación

12

Reuniones en la C.R.A. para la revisión y ajustes al Plan Operativo y al Documento del PAI.

Convocatoria a la Audiencia
Pública de presentación del proyecto
**Plan de Acción Institucional
2024-2027**

POR UN AMBIENTE SIN FRONTERAS

30 de abril de 2024 | Auditorio **CAJACOPI**
9:00 a.m. | sede Prado
Calle 70 No. 56 – 21

Transmisión en vivo por:
www.crautonomia.gov.co

📺 Cra Atlántico 📺 Crautonomia

El Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, proporciona un contexto sobre los próximos pasos a seguir respecto al plan de acción. Pone énfasis en que se están presentando los detalles del plan, con una audiencia pública programada para el 30 de abril. Después de esta audiencia, se llevará a cabo la suscripción de un acta que registre todas las observaciones y preguntas de los participantes. Este proceso volverá luego al consejo directivo para su evaluación y aprobación. Se insta a todos los miembros del consejo a leer detenidamente el documento completo y a participar activamente en este proceso.

[Handwritten signature]

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN A LA ESTRUCTURA Y PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN, CONFORME A DISPOSICIONES LEGALES Y MISIONALES DE LA ENTIDAD.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., presenta el punto seis del orden del día: la reorganización de la estructura y planta de personal de la corporación. Indica que este ajuste se realiza en respuesta a disposiciones legales y misionales, con el objetivo de avanzar en el plan de acción y expandir la presencia de la autoridad ambiental en el departamento del Atlántico. La Dra. Milena Caballero y el Ing. Jerman Bohorquez liderarán la presentación, que ha recibido comentarios y sugerencias de los participantes, enfatizando que se trata de un ajuste puntual, no de un cambio total en la planta de personal.

La Dra. **MILENA CABALLERO ARIZA**, Jefe de Oficina de Gestión Humana de la C.R.A., contextualiza los cambios propuestos en la estructura organizacional de la planta de personal. Hace referencia al proceso de rediseño institucional llevado a cabo en los años anteriores, en colaboración con el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este proceso resultó en la aprobación de una planta de personal en octubre de 2022, que sigue vigente en la actualidad. Se destaca la necesidad identificada en ese momento de crear 176 nuevos empleos para alcanzar un total de 245 cargos, lo que representaba un incremento significativo. Se enfatiza que se realizaron ajustes tanto en la estructura como en la planta de personal, con la creación de nuevas oficinas y la asignación de empleos adicionales en áreas clave como gestión ambiental, subdirección financiera y planeación.

ANTECEDENTES DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL 2020-2022

Durante las vigencias 2020 a 2022 se realizaron conjuntamente con el apoyo y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, los estudios y evaluaciones que sustentaron las necesidades de ampliar y mejorar los perfiles y niveles de la planta global y estructura organizacional de la Entidad. Dicho estudio técnico marca una viabilidad siempre y cuando el contexto de la corporación no cambien y las reglamentaciones de las responsabilidades sigan siendo las mismas.

Con base en el estudio mocionado, fue presentada la propuesta de Rediseño Institucional al Consejo Directivo del 7 de Octubre de 2022, siendo aprobada la nueva Estructura Organizacional y la Planta de Personal de la entidad.



Handwritten signature or mark.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

El estudio arroja una necesidad de 176 nuevos perfiles en las distintas áreas de la Corporación, sin embargo por viabilidad financiera logramos crear 34 nuevos empleos, que equivale a un incremento del 19,78% del 100% de las necesidades reales de la entidad.

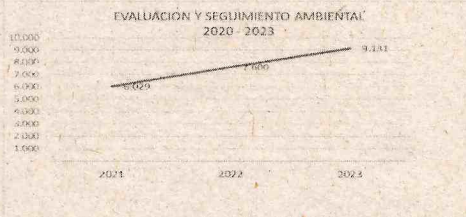
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NECESIDAD CARGAS DE TRABAJO	EMPLEADOS INGRESADOS EN EL 2023
DIRECCIÓN GENERAL		3
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		2
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	33	4
SECRETARÍA GENERAL	17	3
OFICINA JURÍDICA	33	4
GESTIÓN HUMANA	3	1
GESTIÓN AMBIENTAL	56	11
OFICINA CONTROL INTERNO	4	1
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	28	5
TOTAL EMPLEOS POR NIVEL JERÁRQUICO	176	34

Con esta nueva planta global y estructura Directiva se logró establecer los procesos de la Entidad y mejorar índices de gestión como son:

La **Dra. MILENA CABALLERO ARIZA**, Jefe de Oficina de Gestión Humana de la C.R.A., manifiesta la notable mejora en los índices de cumplimiento de las estrategias, especialmente en la oficina de gestión ambiental, gracias a los cambios implementados y la creación de nuevos empleos. El redireccionamiento del personal por sectores y la contratación de 11 nuevos empleados han llevado a un aumento significativo en el cumplimiento de los instrumentos de control, pasando de 320 a 455 en el periodo del 2022 al 2023. Además, la respuesta oportuna a las PQR se ha mejorado notablemente, reflejando una reducción significativa en las quejas. Estos resultados resaltan la efectividad de fortalecer la planta de personal.

▪ **MEJORAMIENTO EN LOS INDICES DEL PROCESO DE GESTION AMBIENTAL :**

INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL OTORGADOS	2021	2022	2023
Licencia Ambiental	5	5	6
Aprovechamiento Forestal	22	22	34
Concesión De Aguas	27	19	46
Ocupación De Cauce	22	15	23
Vertimientos	10	34	24
Emissiones	8	12	17
Otros Permisos Autorizaciones	49	45	58
Autorizaciones tala y/o poda	159	168	247
Total por Año	302	320	455
Total 2021-2023			1077



2022		2023	
Información	Quejas por el servicio	Información	Quejas por el servicio
324	4	136	2



Handwritten signature

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

La Dra. **MILENA CABALLERO ARIZA**, Jefe de Oficina de Gestión Humana de la C.R. presenta una propuesta para la creación de nuevos empleos, considerando las nuevas líneas estratégicas delineadas en el plan de acción para el próximo cuatrienio, así como las legislaciones y directrices presidenciales. Esta propuesta implica la modificación de tres cargos existentes: el salario del asesor para la dirección se propone aumentar del grado 15 al 16; se sugiere elevar el grado del profesional de gestión ambiental de 20 a 21; y se plantea reducir el grado del profesional en la oficina jurídica de 23 a 21. El objetivo es nivelar el nivel profesional en la corporación y garantizar la igualdad entre todos los cargos de máximo nivel profesional.

NECESIDADES ACTUALES EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, busca continuar con el fortalecimiento del quehacer de acuerdo con el estudio técnico realizado para el rediseño institucional y validado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así mismo, se revisaron las líneas de acción y Metas establecidas en el Plan de Acción cuatrienal 2024-2027, directrices presidenciales y nuevas legislaciones, dando como resultado los siguientes requerimientos:



PLAN DE ACCIÓN
2024 (E) 2027
CON EL AMBIENTE EN TRANSICIÓN



1. PROPUESTA MODIFICACION DE TRES CARGOS ACTUALES:

	NOMINACION	CATEGORIA	NIVEL	SALARIO	MODIFICACION
1	ASESOR DIRECCION NUEVOS PROYECTOS Y GESTION DE RECURSOS	LIBRE NOMBRAMIENTO	102015	\$12.227.914	Subir en un grado e nivel el cargo quedando en grado 16 \$ 13.470.323
2	PROFESIONAL DE GESTION AMBIENTAL	PLANTA GLOBAL	202820	\$8.639.898	Subir en un grado la escala salarial del cargo quedando en grado 21 \$ 9.208.704
3	PROFESIONAL DEFENSA JUDICIAL	PLANTA GLOBAL	202823	\$ 11.031.298	Disminuir en dos grados la escala salarial del cargo quedando en grado 21 \$ 9.208.704



PLAN DE ACCIÓN
2024 (E) 2027
CON EL AMBIENTE EN TRANSICIÓN



Handwritten signature or mark.

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

La **Dra. MILENA CABALLERO ARIZA**, Jefe de Oficina de Gestión Humana de la C.R. menciona que lo que se propone es la creación de varios puestos clave para fortalecer nuestras operaciones y adaptarnos a las demandas actuales. Estos incluyen la Oficina de Cambio Climático y Gestión del Riesgo, una nueva área que actualmente no tenemos y que es fundamental dada la importancia de las estrategias relacionadas en el plan de acción. Esta oficina requeriría un profesional especializado en Gestión del Riesgo Ambiental, así como un profesional de apoyo para la Oficina Jurídica y un Jefe de Oficina de Ciencia, Tecnología, Desarrollo e Innovación, especialmente en línea con el énfasis en el desarrollo tecnológico mencionado anteriormente. Además, se propone la creación de dos asesores para la dirección y un profesional para fortalecer el área de gestión ambiental. Los salarios asociados a estos cargos son de libre nombramiento y remoción, y se ha observado que cada uno de estos nuevos roles están cuidadosamente alineados con las estrategias delineadas en el plan, asegurando una implementación efectiva y eficiente de las iniciativas propuestas.

2. PROPUESTA CARGOS A CREAR:

	NOMINACION	CATEGORIA	NIVEL	SALARIO	LINEA INSTITUCIONAL
1	SUBDIRECTOR DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	015021	\$12.260.463 + 50% P.T	Línea 6: Atlántico frente al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	PLANTA GLOBAL	202816	\$6.587.097	Línea 6: Atlántico frente al Cambio Climático y la Gestión del Riesgo
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA JURIDICA	PLANTA GLOBAL	202814	\$5.526.100	Línea 5: sostenibilidad institucional
4	JEFE DE OFICINA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, DESARROLLO E INNOVACION	LIBRE NOMBRAMIENTO	013716	\$8.941.939 + 50% P.T	Línea 5: sostenibilidad institucional
5	ASESOR POLITICAS ESTRATEGICAS	LIBRE NOMBRAMIENTO	10208	\$8.589.879 + 50% P.T	Línea 3: Participación equitativa y diversa para la inclusión social y justicia ambiental
6	ASESOR ASUNTOS FINANCIEROS	LIBRE NOMBRAMIENTO	102010	\$9.398.249 + 50% P.T	Línea 5: sostenibilidad institucional
7	PROFESIONAL ESPECIALIZADO SANCIONATORIO	PLANTA GLOBAL	202812	\$4.298.461	Línea 4 : sostenibilidad sectorial
8	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EVALUACION Y SEGUIMIENTO	PLANTA GLOBAL	202812	\$4.298.461	Línea 4 : sostenibilidad sectorial
9	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EVALUACION Y SEGUIMIENTO	PLANTA GLOBAL	202812	\$4.298.461	Línea 4 : sostenibilidad sectorial

La **Dra. MILENA CABALLERO ARIZA**, Jefe de Oficina de Gestión Humana de la C.R. señala que el costo total de esta propuesta para la vigencia 2024 se estima en \$1.312.913.273 mensuales. Este monto está contenido dentro del presupuesto aprobado de \$14.162.543.582 para dicho año, representando un aumento del 5% con respecto al valor presupuestado anteriormente.

Para financiar este incremento presupuestario, estamos implementando diversas estrategias de generación de ingresos. Actualmente, estamos llevando a cabo acciones de cobro de seguimiento a nuevos usuarios de licencias ambientales.

A

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

Además, estamos gestionando la generación de ingresos a través de cobros ambientales en sectores como las canteras y las gasolineras. Estas medidas nos permitirán obtener los recursos necesarios para cubrir el aumento en los gastos de nómina.

3. COSTO DE LA PROPUESTA:

Para la vigencia 2024 se tiene un presupuesto aprobado de \$ 14,162,543,582.

Los gastos de nómina para el nuevo personal tienen un costo para esta vigencia de \$ 1,312,913,273,83 los cuales están cubiertos por el presupuesto en un 98,5%.

GASTOS DE PERSONAL PROYECTADA 2024 PARA LOS NUEVOS CARGOS	
SALARIOS	\$ 689.079.041,00
AUXILIO DE ALIMENTACION	\$ 0,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 0,00
HORAS EXTRAS	\$ 0,00
PRIMA TECNICA	\$ 184.684.556,00
PENSION	\$ 85.101.261,00
SALUD	\$ 60.280.052,00
ARL	\$ 8.662.239,18
PARAFISCALES	\$ 69.255.583,95
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 20.098.138,67
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 29.549.049,15
PRIMA DE VACACIONES	\$ 30.780.259,53
BONIFICACION POR RECREACION	\$ 3.828.216,89
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 64.125.540,70
CESANTIAS	\$ 69.469.335,75
TOTALES	\$ 1.312.913.273,83

INCREMENTO ANUAL
DE 1,5% EQUIVALENTE
A
\$ 212.539.146
DEL PRESUPUESTO



PLAN DE ACCION
2024 (U) 2027
ACCIONES DE INICIATIVA

C.R.A.

ATLANTICO
RESPIRA
AMBIENTE

4. FUENTES DE FINANCIACION

Actualmente nos encontramos realizando los autos para el cobro del seguimiento de nuevos usuarios titulares de licencia ambiental

USUARIO	ACTO ADMINISTRATIVO	IMPACTO	VALOR SEGUIMIENTO
A&T SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Resolución 608-2023	Alto	\$ 113.663.534,00
URIEL SOLAR MALAMBO S.A.S.	Resolución 799-2023	Alto	\$ 80.190.397,00
MARCELA CASTILLO VELASQUEZ / JULIO CESAR CASTILLO VELASQUEZ	Resolución 1017-2023	Mediano	\$ 52.279.047,00
FOTOVOLTAICO CHICALA S.A.S.	Resolución 1093-2023	Alto	\$ 80.190.397,00
INGENIERIA Y MINERIA DE LA COSTA S.A.S. - INGEACOST S.A.S.	Resolución 1040-2023	Alto	\$ 80.190.397,00
DTM ASOCIADOS S.A.S.	Resolución 28-2024	Mediano	\$ 52.279.047,00
			\$ 398.792.819,00

- ✓ Generación de cobros ambientales al sector de canteras.
- ✓ Generación de cobros ambientales al sector de las gasolineras. Servicios ambientales provenientes de pagos de vertimientos y pagos asociados a planes de manejo ambiental y planes de contingencia.



PLAN DE ACCION
2024 (U) 2027
ACCIONES DE INICIATIVA

C.R.A.

ATLANTICO
RESPIRA
AMBIENTE

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la C.R.A., proporciona información adicional para respaldar la propuesta presentada por la Dra. Milena Caballero. Resalta que históricamente, la Corporación ha superado las metas presupuestarias establecidas contemplando un aumento basado en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anual desde el año 2021, lo que ha generado ingresos

Handwritten signature/initials.

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

adicionales significativos. Además, menciona que se han otorgado nuevos instrumentos de control a empresas de gran envergadura, como parques solares, que generarán ingresos adicionales este semestre. También señala que el presupuesto general de la nación aprobó un monto superior al solicitado por la corporación. Finalmenté, destaca una certificación de la Subdirección Financiera que confirma la sostenibilidad financiera para llevar a cabo la modificación propuesta en la planta de personal.

La **Dra. MILENA CABALLERO ARIZA**, Jefe de la Oficina de Gestión Humana de la C.R.A., continúa la presentación resaltando otras fuentes de financiación. Además de lo mencionado por el Dr. Pedro Cepeda, ella destaca que se espera obtener ingresos significativos derivados de los procesos sancionatorios de la actual vigencia, estimados en un valor de \$1.243.657.484. Esto refleja un aumento en la gestión y el recaudo, especialmente en la evaluación y seguimiento ambiental, lo que respalda la propuesta presentada.

Otras fuentes de financiación son las multas derivadas de los procesos sancionatorios resueltos, durante la vigencia actual, como son:

USUARIOS	MULTAS AÑO 2024
CEMENTERIO GALAPA	\$ 177.251.659,00
PUESTO DE SALUD LAS TABLAS	\$ 40.810.117,00
BAHIA CLUB	\$ 27.292.282,00
ESTADERO DONDE ELU	\$ 41.051.783,00
FRANCISCO HELBROM	\$ 109.490.066,00
ENTORNA S.A.S	\$ 1.025.013.236,00
TOTAL A RECAUDAR	\$ 1.243.657.484,00

Es importante mencionar que el recaudo de evaluación y seguimiento ambiental históricamente ha venido incrementando, representó un incremento del 20,1% 2023 respecto de 2022 para la vigencia 2024 la cifra presupuestada representa un incremento del 13,4% respecto de 2023, cifra bastante conservadora si se compara con los crecimientos históricos que muestra la Entidad.



PLAN DE ACCIÓN
2024 (2) 2027
DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.
ATLANTICO
RESPIRA
AMBIENTE



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

CONCLUSION

Atendiendo a las consideraciones anteriores y a que el requerimiento de nueva financiación para gastos de personal asciende a la suma de \$212.539.146 para la vigencia 2024, cifra que corresponde a un 1.5 % adicional a lo inicialmente previsto para gastos de personal para 2024 y las fuentes de financiación mostradas anteriormente, se considera que existen fuentes de ingresos suficientes para la modificación propuesta. No obstante, se deben fortalecer esfuerzos entre las subdirecciones de gestión ambiental y financiera para la generación de cobros por servicios ambientales y de la subdirección financiera en la recuperación de cartera.



PLAN DE ACCIÓN
2024 Y 2027
PROCESOS AMBIENTALES



El **Dr. JERMAN BOHORQUEZ CAMARGO**, Jefe de Oficina de Presupuesto y Financiera de la C.R.A., subraya que los gastos operativos son cubiertos con recursos generados autónomamente a través de servicios ambientales, expedición de licencias y seguimientos. Destaca que en las últimas cuatro vigencias, estos ingresos han experimentado un crecimiento promedio del 23%. Por lo tanto, confía plenamente en que estos recursos propios serán suficientes para financiar la modificación propuesta.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., destaca el compromiso de la administración por fortalecer y hacer más efectiva la presencia de la autoridad ambiental en los territorios. Reconoce que, aunque aún queda camino por recorrer para cubrir todas las necesidades de la planta de personal, el incremento del 19% aprobado en 2022, que significó la creación de 34 nuevos cargos, ha generado resultados significativos. Sin embargo, se enfrentan a metas más ambiciosas y desafiantes debido al cambio climático, las cuales abordan en el plan de acción formulado y que presentarán para su aprobación. Recalca la importancia de mejorar el equipo y crear nuevas oficinas, como la de cambio climático, para abordar de manera precisa las acciones y metas establecidas. Asimismo, enfatiza en la necesidad de cumplir con los lineamientos del plan nacional de desarrollo y las directrices del gobierno nacional para trabajar de manera coherente y generar un impacto positivo en el ambiente y las comunidades del departamento del Atlántico.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, hace su intervención en calidad de presidente Ad hoc dirigiéndose a los miembros del consejo para comentar sobre la solicitud de ampliación y reclasificación de tres cargos, así como la inclusión de nuevos cargos en la estructura de la planta de personal de la corporación. Destaca que esta solicitud se

14

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

basa en elementos técnicos presentados en 2022, donde solo se cubrió el 20% de lo requerido. Argumenta que, dadas las nuevas condiciones y desafíos nacionales y territoriales, este aumento es necesario y viable financieramente, como lo demuestra la presentación de la Dra. Milena Caballero. Invita a los miembros del consejo a plantear cualquier pregunta, inquietud o comentario al respecto.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, aborda varios puntos clave. En primer lugar, reconoce y se disculpa por los problemas de conectividad experimentados durante la reunión, mostrando su agradecimiento por la oportunidad de participar a través de medios virtuales. Luego, justifica la creación de 34 nuevos cargos como parte de un proceso de mejora continua, destacando cómo esto fortalece la estructura organizativa y reduce la contratación externa, lo que ha contribuido a una disminución significativa en las demandas ambientales. Además, menciona la propuesta de ajustar tres cargos existentes y crear nueve nuevos, respaldada por fundamentos técnicos y legales. Financieramente, asegura que esta modificación no representa una carga adicional significativa, ya que la entidad ha superado la meta financiera establecida en el plan de acción hasta el 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a las solicitudes de licencia ambiental recibidas en el año 2024, destaca la inversión de empresas importantes como CTG Latam, Celsia y Bavaria en el departamento. Aunque los detalles financieros específicos no están disponibles, asegura que los recursos necesarios para el ajuste de la planta están cubiertos, respaldados tanto por recursos propios como por una asignación adicional del presupuesto general de la nación.

Finalmente, resalta cómo estas iniciativas permitirán avanzar hacia una entidad más inteligente y mejor preparada para cumplir con los compromisos del plan de acción y el plan nacional de desarrollo. Agradece al equipo que trabajó en la propuesta y muestra su gratitud hacia los miembros directivos y el presidente por su apoyo continuo.

El **Dr. JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, menciona la importancia de ampliar la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico según el estudio de cargas vigente. Sugiere que esta ampliación se incluya en el marco del plan de acción, específicamente en las líneas de fortalecimiento institucional, lo cual sería coherente con las recomendaciones de Función Pública y contribuiría al fortalecimiento institucional a nivel nacional. Además, celebra el enfoque renovado en cambio climático en el plan de acción actual, ya que se alinea con las metas ambiciosas de reducción de gases de efecto invernadero y el establecimiento de



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024**

metas de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). Destaca la necesidad de establecer este proceso evolutivo en el plan de acción con indicadores claros para seguir avanzando en el cumplimiento del estudio de cargas y el fortalecimiento institucional.

La **Dra. MILENA CABALLERO ARIZA**, Jefe de la Oficina de Gestión Humana de la C.R.A., resalta que de los 34 nuevos empleos creados, 29 son de carrera y eventualmente serán objeto de concurso público. Se destaca la inclusión de contratistas en la planta de personal como parte de una estrategia para promover la estabilidad laboral y evitar la excesiva contratación externa, además de fortalecer la meritocracia. Se asegura que los nuevos empleos están relacionados con las actividades misionales permanentes de la entidad, lo que representa un avance positivo en este sentido.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, hace su intervención en calidad de presidente Ad hoc, abre nuevamente la sesión para posibles inquietudes, preguntas o aclaraciones antes de someter a consideración del Consejo Directivo la aprobación de la solicitud presentada por el director y su equipo de talento humano y financiero, referente a la ampliación de la planta de personal de la corporación.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., informa que la aprobación del punto se realiza en dos actos administrativos: un acuerdo que modifica la planta de personal y establece las escalas de remuneración, y otro acto que organiza la corporación, define su estructura y dicta disposiciones adicionales. Luego, procede a llamar a lista a los miembros presentes para expresar su voto. Después de recoger los votos, anuncia que la reorganización de la estructura y la planta de personal de la corporación ha sido aprobada con nueve votos favorables.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, agradece al presidente y a todos los miembros del consejo directivo por su apoyo en la sesión ordinaria y por respaldar la decisión tomada. Reconoce que sin su confianza, el fortalecimiento de la institución y la mejora en la prestación de servicios a la comunidad no serían posibles. Expresa su gratitud al equipo, destacando el esfuerzo adicional de cada uno, desde la gestión financiera hasta la gestión ambiental y el asesoresamiento jurídico. Finalmente, agradece al secretario por su labor en garantizar la logística y el quórum en la reunión, así como por su desempeño en el cargo que ocupa.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Dr. **ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, en calidad de presidente Ad hoc manifiesta que en este último punto del orden del día, proposiciones y varios. Invita a los miembros del Consejo Directivo a presentar sus proposiciones que consideren importante para elevarla a la atención de este cuerpo colegiado.

El Dr. **JORGE JIMENEZ GUACANEME**, Delegado de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expresa la importancia de que todos los miembros del Consejo Directivo participen activamente en el proceso de revisión del Plan de Acción, conforme al Decreto 1076. Propone la creación de una comisión, denominada comisión de revisión o verificación, compuesta por delegados del consejo directivo, cuya función será asegurar que los componentes del plan cumplan con los requisitos legales para su adopción. Sugiere la elección de los delegados durante la sesión de consejo directivo y la organización de jornadas de trabajo para revisar el documento. Finalmente, deja la proposición a consideración del presidente y del secretario.

El Dr. **ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, hace su intervención en calidad de presidente Ad hoc respaldando la propuesta de conformar una comisión de revisión y verificación del Plan de Acción. Recalca la importancia de considerar tanto los indicadores mínimos de gestión establecidos por el ministerio como la nueva política nacional ambiental definida en el plan de desarrollo "Colombia capital de vida". Subraya la responsabilidad del cuerpo colegiado en asegurar que el plan esté alineado con estos aspectos, así como con las realidades territoriales del departamento. Concluye que la conformación de esta comisión es fundamental para garantizar la integración de estos elementos en el plan y está abierto a otras sugerencias al respecto.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., plantea la conformación de una Comisión Transitoria para la revisión del proyecto de Plan de Acción 2024-2027, en línea con el artículo 47 de los estatutos. Propone abrir un periodo de postulaciones para los interesados en participar en esta comisión. Destaca que el documento del proyecto de plan de acción se encuentra publicado en la página web desde el 10 de abril para revisión de los consejeros y ciudadanos del departamento del Atlántico, habiendo recibido aportes de manera continua. Sugiere que la comisión inicie su labor después de celebrada la audiencia pública, donde se esperan recibir recomendaciones y aportes de las comunidades. Plantea la idea de presentar oficialmente el documento luego de incorporar los aportes de la audiencia, convocar una reunión de la comisión y someterlo a aprobación del

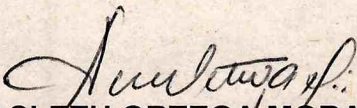


ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 002
25 de abril de 2024

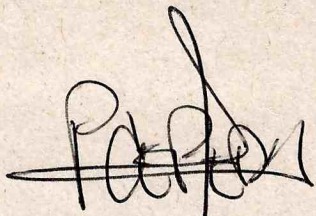
Consejo Directivo. Sugiere que la presentación oficial sea el lunes 6 de mayo y la sesión de aprobación sea al día siguiente, el 7 de mayo.

El **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, hace su intervención en calidad de presidente Ad hoc aclarando la propuesta sobre la Comisión Transitoria y destaca la importancia de establecer las fechas para el trabajo de la comisión, así como para la presentación y aprobación del plan de acción. Solicita al Secretario General poner a consideración del Consejo Directivo la propuesta de conformar la Comisión Transitoria presentada por el delegado del ministerio.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A., somete a consideración la propuesta de conformar la Comisión Transitoria y llama a lista para la votación. La propuesta de conformar la Comisión Transitoria fue aprobada por nueve votos a favor de los miembros presentes en la sesión. No existiendo más proposiciones, se da por concluida la sesión del Consejo Directivo No. 002 siendo las 12:15 pm.



ASLETH ORTEGA MORA
Presidente Ad Hoc



PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario